



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN www.cepa.gob.sv

Res_UAIP 208 / 2016

San Salvador, a las quince horas, del día diez de noviembre del año dos mil dieciséis, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor de fecha siete de noviembre del corriente año, y siendo asignada con número de referencia Sol_UAIP_133/2016, fue solicitado lo siguiente:

 Información completa (incluyendo fotografías) del registro de trabajo del juien trabajo en el IRCA (1950-1960) aproximadamente.

De ser posible las responsabilidades que la posición laboral exigía y también alguna mención de reconocimiento laboral. El trabajo en la imprenta de IRCA.

Con base a lo peticionado se RESUELVE:

I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara Información Pública lo peticionado en la referida solicitud, adjuntándose en archivo PDF.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_208/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web http://publica.gobiernoabierto.gob.sv, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

Licda. Jayme Magaña Oficiala de Información